



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 509.542

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2018

**VISTO** el Decreto N° 386/2018 publicado el 27 de abril de 2018 mediante el cual el Estado Nacional pone fin al Programa Conectar Igualdad, y;

### **CONSIDERANDO**

Que el Programa Conectar Igualdad, desde su creación en 2011 hasta 2015, había entregado más de 6 millones de computadoras a alumnos y alumnas de la escolaridad pública argentina, siendo uno de los programas 1 a 1 de mayor envergadura a escala mundial;

Que muchas universidades nacionales apoyaron al Programa Conectar Igualdad desde sus comienzos ofreciendo capacitaciones a docentes y talleres a alumnos, reconociendo una oportunidad única para zanzar la brecha digital de acceso a la tecnología y al conocimiento;

Que dicho Programa no sólo permitía la incorporación de las TIC como soporte a la enseñanza, sino también la incorporación de enseñanza sobre tecnología, para preparar ciudadanos y ciudadanas con capacidad de participar de los debates tecnológicos de la sociedad actual;

Que a partir del año 2016, comenzó a detectarse que las reparaciones de las computadoras no se hacían y que su llegada a las escuelas era prácticamente nula;

Que el Decreto 386/18 reemplaza al Programa Conectar Igualdad por un nuevo programa llamado Aprender Conectados;

Que este nuevo programa estipula que la entrega de equipamiento dejará de ser universal, para pasar a depender del acuerdo con cada jurisdicción de "diversos planes estratégicos, con el objeto de dotar de equipamiento tecnológico a los establecimientos educativos", lo cual elimina la previsión de la entrega de una computadora por alumno y expulsa del acceso a la tecnología a las familias más vulnerables;



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte.: 509.542

Que esta decisión afecta el objetivo de una mayor integración tecnológica nacional, lo cual impacta en el la generación de empleo calificado en nuestro país;

Que esta decisión de discontinuar el Programa Conectar Igualdad, se enmarca también en el reciente recorte de 3000 millones de pesos al presupuesto universitario y la reducción de los ingresos a la Carrera de Investigador Científico del CONICET, es decir, de ajuste sobre la Educación y la Ciencia;

lo aconsejado por la Comisión Interpretación y Reglamento;

lo actuado por este Cuerpo en su sesión del día de la fecha;

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Expresar enorme preocupación por el cierre del Programa Conectar Igualdad mediante el Decreto N°386/2018.

**ARTICULO 2º:** Solicitar al Ministerio de Educación que revea la decisión de discontinuar el programa.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, comuníquese al Sr. Ministro de Educación de la Nación, al Sr. Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, al Sr. Rector de la UBA, al Consejo Superior de la UBA; a los Decanos y Decanas de la UBA, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

Resolución CD nro.: **1 2 2 2**

  
Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA

  
Dr. JUAN CARLOS REBOREDA  
DECANO